



CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 157 al 165 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 09/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los cinco días del mes de abril de 2021, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores: Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5) Lectura correspondencia
- 6) Informe mensual de actividades Auditor Interno Municipal
- 7) Dar a conocer oficio n° 23-2021 UAIM-SJP
- 8) Informe sobre uso de cheques sistema SAMI
- 9) Construcción de oficinas municipales
- 10) Asuntos varios
- 11) Cierre de la sesión

.- DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello y el Regidor Mauricio Fernando Rodríguez Amador sin excusa.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- A continuación se le dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: N° 1 En respuesta a la nota de Selvin Evelio Ferrera Barahona solicitando solar para construir su vivienda ubicado en Barrio El Centro de esta población, que el encargado de la oficina de catastro realice una inspección para descartar cualquier inconveniente.- N° 2 Respuesta a la nota de la comunidad Quezalapa solicitando continuación del proyecto reparación de la escuela PROHECO "Julio Alberto Berrios", la Corporación Municipal que por los momentos no es posible continuar con el centro educativo en vista que no han llegado transferencias, solamente se les otorgara la pintura y posteriormente se continuara.- N° 3 Antes de dar respuesta a la nota de los vecinos de Nacascolo solicitando cemento y arena para construcción de una calzada en la entrada a dicha comunidad, así mismo la construcción de 35 letrinas para las personas de extrema pobreza. La Corporación Municipal responde se haga una inspección y revisar si existe la partida presupuestaria. N° 4 En relación a las notas presentadas por Linda Li Escobar Domínguez y Xiomara Garay Palma han colaborado durante varios años en el CEPREB de El Espino y Las Delicias respectivamente y piden se les permita este año continuar laborando y recibiendo el subsidio asignado al centro educativo, la Corporación Municipal responde que hay ningún inconveniente siempre y cuando sean aceptadas por la



comunidad y Director del Centro Educativo ya que ellas han servido con responsabilidad.- **Nº 5** La Corporación Municipal responde en cuanto a la solicitud de los vecinos de comunidad La Sabana, Quezalapa, para la construcción de una caja puente ya que en tiempos de invierno se corta el paso en esa comunidad, previa una inspección para conocer los detalles y específicamente lo que conviene construir para mejorar el paso.- **Nº 6** En relación a la solicitud de la señora Leyda Elivenia Barahona Álvarez, identidad nº 0315-1968-00121 de ayuda económica para reconstruir el techo de su casa, ya que es una persona que vive sola y sin recursos. Se le aprueba su solicitud y se le brindara laminas una vez que haya iniciado con su proyecto.- **Nº 7** La Corporación Municipal deniega la solicitud de solar de Víctor Emanuel Carrasco Amador, con identidad nº 0801 1998 08932 que se le otorgue solar ubicado en Barrio El Centro, ya que está ubicado en una zona de riesgo y ha sido destinado para la siembra de árboles.- **Nº 8** En referencia a la solicitud del señor Víctor Daney Castro Cabrera con identidad nº 0315 1990 00033 que se le otorgue un solar en Camalotal 1, Barrio La Sabana para construcción de vivienda, que el encargado de Catastro realice una inspección en el lugar indicado y brinde un informe de los resultados y así decidir si es posible otorgar o no.- **5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Nº 1** Solicitud de la señora Ana Antonia Luque Ferrera con identidad nº 0811-1989-00240, residente en camino hacia La Manilla, para que se le brinde apoyo con canaletas para el techo de su vivienda.- **Nº 2** Nota de Reina Margarita Estrada Castro con identidad nº 08111994 00139 con domicilio en Barrio Tres de Mayo solicitando ayuda con 24 canaletas para construir el techo de su casa.- **6) Espacio de participación a la Auditora Interna quien viene con el objetivo de dar a conocer el informe mensual de actividades correspondiente al mes de marzo de 2021.-** Dicho documento literalmente dice lo siguiente: **Oficio Nº 24-2021-UAIM-SJP.** Señores Miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, por este medio presentó el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoria interna, de San José del Potrero, Comayagua en el mes de marzo de 2021.-

A. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Esta unidad de auditoria interna en el mes de marzo ha realizado las siguientes actividades:

1. Evaluación del control interno municipal del departamento de Caja y Bancos
2. Trabajo en papeles de trabajo en la Rendición de Cuentas Acumulada del año 2020

B. RECOMENDACIONES

1- A la Secretaria Municipal: una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo control adecuado.

C- ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA:

Ingresos marzo de 2021	Lps. 1,240,695.33
Egresos marzo de 2021	Lps. 955,435.88

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de octubre se cumple, pues los ingresos superaron a los egresos.

CONCLUSION.

En esta unidad de Auditoria Interna se dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe (una vez la secretaria haya emitido la correspondiente certificación



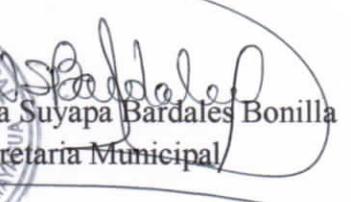
de punto de acta de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realice de conformidad.- Atentamente Wendy Maricela Saucedo.- **Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal acuerda:** dar por admitido y aprobado el informe presentado por la Auditora Interna.- A Secretaría certificar lo que antecede a Auditoria Interna.- **7) La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla que recibió oficio n° 23-2021-UAIM-SJP el que literalmente dice:** Para su conocimiento y demás fines, adjunto copia del oficio 025-DSM-2021 del 25 de enero 2021. Dando cumplimiento a las atribuciones asignadas a la Dirección de Fortalecimiento Municipal para fortalecer la gestión administrativa financiera de los Gobiernos Locales y en aplicación al Decreto Legislativo n° 182-2020 donde se aprobaron las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2021, se establecieron los requisitos que las Municipalidades *deben presentar para acceder al dictamen final para la gestión de la transferencia municipal.*- **Requisitos que las municipalidades deberán presentar para acceder al Dictamen Final para la Gestión de la Transferencia Municipal.**- Todos los Documentos Administrativos Financieros deberán ser presentados en versión electrónica y e original en físico, adjuntando las Certificaciones de Puntos de Actas de aprobación por la Corporación Municipal, debiendo entregar la documentación para acceder: **a)** primer trimestre a más tardar el 31 de enero, **b)** segundo, tercero y cuarto, treinta (30) días después de finalizado el trimestre, de no hacerlo, la DFM no podrá emitir el dictamen final y por ende la municipalidad estará causando la retención del desembolso de la transferencia respectiva, **c)** todas las copias de los presentados para el II trimestre (numerales 4 y 6) deben ser certificados por el Secretario Municipal.- En respuesta a lo anterior expuesto la Corporación Municipal expresan que se gire instrucciones a los empleados encargados de presentar la información financiera tomando en cuenta los requisitos antes mencionados para acceder a la transferencias 2021.- **8) La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla informa a la Corporación Municipal que ya están listos los cheques Boucher** para comenzar a trabajar en el Sistema de Administración Municipal Integrado SAMI bajo la nueva modalidad de gastos recurrentes variable desde el correlativo 16003936 a partir del mes de abril del 2021.- **9) La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla informa a la Corporación Municipal que se realizó el proceso de cotización para la “CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS”** en la Municipalidad, en donde las ofertas fueron las siguientes: Ingeniero Walter David Guzmán Lps. 735,086.33, Ingeniero Elsa Victoria Santos Lps. 674,027.04, Ingeniero Juan Gabriel Argueta Lps. 710,781.43.- En donde la oferta más favorable para la municipalidad fue la presentada por la Ingeniera Elsa Victoria Santos.- **La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:** Dar por admitido y aprobado lo antes expuesto por la Alcaldesa Municipal, adjudicar el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS” en la Municipalidad de San José del Potrero, departamento de Comayagua, a la Ingeniera Elsa Victoria Santos, que cumple con todos los requerimientos legales.- Se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal proceder a realizar la firma del contrato con la Ingeniera antes nombrada.- A Secretaría certificar lo que antecede a la Alcaldesa Municipal, Departamento de Auditoria y demás interesados.- **10) ASUNTOS VARIOS: a) La Alcaldesa Municipal da a conocer el oficio n° 20-2021 UAIM-SJP** y se adjunta el borrador del Manual de Funciones para la Oficina Municipal de la Mujer, una copia a cada miembro de la



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



Corporación Municipal para que puedan conocerlo, analizarlo y adecuarlo a las necesidades de esa dependencia y su posterior discusión y aprobación en una próxima reunión.- **b) La Alcaldesa Municipal informa que se recibió oficio n° 22-2021 UAIM-SJP**, adjuntando copia de la circular 003-2021 DFBM-PRESIDENCIA-TSC dirigida a los sujetos pasivos del Artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas a la AMHON y demás que determine las Leyes o las que por su naturaleza y finalidad estén comprendidas dentro de las funciones de control del TSC. Se Prohíbe: **1.** El uso de vehículos propiedad del Estado en horas y días inhábiles y en labores ajenas a las funciones que desempeña. **2.** Trasladar a funcionarios y empleados públicos y sus familiares a sus casas de habitación o lugares donde realicen diligencias particulares. **3.** Llevarse el vehículo propiedad del Estado a su casa de habitación. **4.** Circular sin placas.- En este caso, nuestra Municipalidad por los momentos no cuenta con ningún tipo de vehículos, pero estamos conscientes de lo anterior. **c) Se brindó espacio de participación a un grupo de vecinos de los barrios La Cañada, Placeres** quienes expresan su preocupación por la falta de agua durante días. Se les construyó un tanque y se distribuye el agua mediante bomba eléctrica pero les llega cada semana o cada 15 días. Ellos quieren se les resuelva lo más pronto posible porque igual pagan por un servicio que prácticamente no reciben. La Alcaldesa Municipal responde que la Corporación Municipal tiene conocimiento de este problema y está tratando de darle solución, por los momentos estamos esperando la visita de un Ingeniero que vendrá a hacer la evaluación al proyecto para solucionarles el problema.- **d) La Alcaldesa Municipal comunica a los miembros de la Corporación Municipal** que en el proyecto construcción de 3 vados en la comunidad El Espino no existe ninguna empresa para hacer la compra de materiales locales como la piedra que se necesita, el pago se hará a través de pagos de tesorería por no haber facturas legales en la comunidad.- **11) Cierre de la sesión.-** Se cerró la sesión a las 5:25 p.m.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 05 de abril de 2021 -


S.C. Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal




CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que en el Folio n° 165 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 10/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los quince días del mes de abril de 2021, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5) Lectura correspondencia
- 6) Aprobación de modificación presupuestaria
- 7) Aprobación de Rendición de Cuentas GL I Trimestre 2021
- 8) Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos ejecutados del I Trimestre 2021
- 9) Asuntos Varios
- 10) Cierre de la sesión

-. DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- A continuación se le dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: En referencia a la solicitud de la señora Ana Antonia Luque Ferrera identidad n° 0811 1989 00240 y la señora Reina Margarita Estrada Castro identidad n° 0811 1994 00139, vecinas de este municipio para que se le brinde apoyo con canaletas para el techo de sus viviendas que con esfuerzos están construyendo. La Corporación Municipal expresa que por los momentos no es posible en vista que no hemos recibido las transferencias correspondientes a este año 2021, pero en cuanto sea posible se les brindará la ayuda que solicitan ya que son de escasos recursos económicos.- 5) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** N° 1 Nota de Katty Paola Martínez Arteaga, mayor de edad, hondureña, con identidad n° 0811 1997 00336, estudiante de la UNAH en la Licenciatura en Nutrición solicitando apoyo económico o un bono para realizar su servicio social en el CESAMO San José del Potrero, Comayagua. N° 2 Nota del señor Mauricio Otilio Rosales Palma con identidad n° 1809 1969 00051 solicitando material como ser 14 láminas de zinc de 12 pies y 4 canaletas para construcción del techo de su casa ya que es una persona de escasos recursos. N° 3 Nota de Blanca Adelaida Zuniga Montoya, mayor de edad, hondureña, con identidad n° 0311-1957-00163, solicitando 20 bolsas de cemento para reparación de su vivienda ya que con las lluvias se le han deteriorado. N° 4 Nota de Jessica Matute con identidad n° 0315 1997 00102



vecina de El Chorro, solicitando 25 tubos de ½ para instalar el agua potable en su casa de habitación. N° 5 Nota de un grupo de jóvenes que practican futbol de este municipio, solicitando balones y un uniforme deportivo, ya que en su mayoría son jóvenes de escasos recursos que no tiene como comprar implementos deportivos. 6) La Alcaldesa Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-06-2021 enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias: Ampliación por Transferencia del Gobierno Central del mes de noviembre del año 2020 por Lps. **1,263,923.92**.- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla: **AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS**

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	1,263,923.92
18.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones corrientes a Instituciones del sector publico	252,784.78
18.1.0.00.00.00	Transferencias y donaciones corrientes del Gobierno Central	252,784.78
18.1.1.00.00.00	Transferencias corrientes de la Administración Central	252,784.78
18.1.1.01.00.00	Transferencias corrientes de la Administración Central para gobiernos locales	252,784.78
18.1.1.01.01.01	Ampliación por transferencia restante del mes de noviembre del 2020 (20% funcionamiento)	252,784.78
22.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones de capital	1,011,139.14
22.1.0.00.00.00	Transferencias de capital del gobierno general	1,011,139.14
22.1.1.00.00.00	Transferencias de capital de la administración central	1,011,139.14
22.1.1.01.00.00	Transferencias de capital de la administración central para gobiernos locales	1,011,139.14
22.1.1.01.01.01	Ampliación por transferencia restante del mes de noviembre del año 2020	1,011,139.14

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	1,263,923.92
	Transferencias mes de noviembre del 2020	1,263,923.92
11	Vida Mejor	442,373.37
01	Educación	152,373.37
11 01 001 007 00023100 11-001-01 20 7	Mejoramiento escuela "Julio Alberto Berrios" comunidad Quezalapa	20,000.00
11 01 001 018 00023100 11-001-01 20 7	Mejoras al kinder de El Ocotal	6,000.00
11 01 001 017 00023100 11-001-01 20 7	Mejoras en la Escuela "Francisco Morazán" del casco Urbano (construcción del cerco perimetral)	76,373.37
11 01 001 019 00023100 11-001-01 20 7	Mejoras a la escuela "Segunda República" de El Rodeo	50,000.00
03	Agua y Saneamiento	290,000.00
11 03 001 000 23400 11-001-01 20 0530	Mejoramiento del sistema de Agua Potable El Bambú, Placeres, Guanacaste	230,000.00
11 03 004 000 00547210 11-001-01 20 6	Construcción tanque de agua comunidad Perulapa	60,000.00
6	Atención a la mujer	63,196.20
11 06 000 006 000 54200 11-001-01 20 6	20% Eje de prevención contra violencia	12,639.24
11 06 000 007 00054200 11-001-01 20 8	30% Eje económico	18,958.86
11 06 000 008 00054200 11-001-01 20 8	10% Eje de participación social	6,319.62
11 06 000 009 00054200 11-001-01 20 8	20% Eje de salud	12,639.24
11-06-000 010 00054200 11-001-01 20 8	10% Eje de educación	6,319.62



11 06 000 011 00054200 11-001-01 20 8	10% Eje de ambiente	6,319.62
12	TODOS POR LA PAZ	252,784.78
04	SECTOR SEGURIDAD	252,784.78
12 04 014 000 00147210 11-0001-01 20 3	Construcción de un carril con enchape de cemento en El Ocotál	150,000.00
12 04 007 002 00023400 11-0001-01 20 2	Ampliación Luz eléctrica Camalotal n° 2	102,784.78
13	PRO-HONDURAS	126,392.40
01	TURISMO	53,607.61
13 01 001 000 00147210 11-0001-01-01 20 5	Construcción parque en la comunidad Las Delicias	53,607.61
02	Actividades productivas	72,784.79
13 02 002 000 00147210 11-001-01 20 3	Construcción puente quebrada grande Quezalapa	72,784.79
14	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	50,000.00
01	RED VIAL	50,000.00
14 001 001 0005 00023400 11-00001-01 20 3	Mejoramiento y limpieza de calles	50,000.00
15	BIENES MUNICIPALES	76,392.39
003	Construcciones oficinas municipales	50,000.00
15 01 003 000 00047110 11-001-01 20 5	Construcción oficinas municipales	50,000.00
03	Equipo de oficina	26,392.39
15 01 000 003 00042120 11-001-01 20 10	Equipos varios de oficina	26,392.39
003	ADMINISTRACIÓN PROPIA	252,784.78
001	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	169,784.78
001	TESORERÍA	169,784.78
03 00 000 001 000 24500 11-001-01 10 0160	Servicios de capacitación	20,000.00
03 00 000 001 000 25100 11-001-01 10 0160	Servicios de transporte	20,000.00
03 00 000 001 000 25500 11-001-01 10 01 60	Gastos y comisiones bancarios	10,000.00
03 00 000 001 000 25600 11-001-01 10 01 60	Propaganda y publicidad	20,000.00
03 00 000 001 00029100 11-001-01 10 01 60	Ceremonial y protocolo	15,000.00
03 00 000 001 00031100 11-001-01 10 01 60	Productos alimenticios y bebidas	10,000.00
03 00 000 001 00035400 11-001-01 10 01 60	Insecticidas fumigación y otros	8,000.00
03 00 000 001 00035800 11-001-01 10 01 60	Productos de material plástico	5,000.00
03 00 0000 001 00036900 11-001-01 10 0180	Elementos de ferretería	12,000.00
03 00 000 001 00039300 11-001-01 10 01 60	Útiles y material eléctrico	49,784.78
004	Unidades de apoyo municipal	57,000.00
002	Unidad municipal ambiental	57,000.00
04 00 000 002 00012200 11-001 01 10 01 60	Jornales (limpieza en fuentes de agua, cunetas y orillas de ríos y quebrada, rondas alrededor de los postes de energía eléctrica, cementerios)	57,000.00
005	Desarrollo y asistencia social	12,000.00
03 00 000 001 00039300 11- 001-011 10 0160	Útiles y material eléctrico	49,784.78
004	Unidades de apoyo municipal	57,000.00
002	Unidad municipal ambiental	57,000.00
04 00 000 002 00012200 11-001-01 10 0160	Jornales (limpieza en fuentes de agua, cunetas y orillas de ríos y quebradas, rondas alrededor de los postes de energía eléctrica, cementerios)	57,000.00
005	Desarrollo y asistencia social	12,000.00
001	Oficina de la mujer	12,000.00
05 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 890	Viáticos nacionales	12,000.00
006	Servicios públicos	14,000.00
002	Servicios de agua y alcantarillado	14,000.00



06 00 000 002 000 12200 11-001-01 10 0530	jornales	8,000.00
06 00 000 002 000 36930 11-001-01 10 0530	Elementos de limpieza	6,000.00

7) APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL I TRIMESTRE 2021.- La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo informa a la Corporación Municipal que está disponible la Rendición de Cuentas GL al Primer Trimestre con sus 14 formas correspondientes al año 2021 con los valores que a continuación se detallan: **Saldo Inicial Lps. 5,361,543.22, Ingresos Lps. 4,389,089.93, Total Disponible Lps. 9,750,633.15, Total Gastos Ejecutados Lps. 3,056,085.09, Saldo Final del Trimestre Lps. 6,694,548.06.-** La Corporación Municipal tuvo a la vista la información detallada de la Rendición de Cuentas Municipales que corresponde al I Trimestre del año 2021, la cual fue aprobada por el pleno de la Corporación Municipal.- De acuerdo a las normativas correspondientes envíese el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.- **8) La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo informa a la Corporación Municipal** que está disponible el Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos ejecutados del I Trimestre 2020 por la cantidad Lps. **1,768,092.06.-** Conocido lo anterior el pleno de la Corporación Municipal da por aprobado el Informe de avance físico y financiero de proyectos ejecutados del I Trimestre 2020.- De acuerdo a las normativas correspondientes envíese el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.- **9) Asuntos Varios:** a) El Regidor Fernando Rodríguez expresa que se actúe lo más pronto posible y darle solución con respecto a los proyectos siguientes: **1.** agua potable del Barrio La Cañada, **2.** Proyecto de agua en Camalotal n° 1, **3.** Mejoras a la biblioteca pública "San José", **4.** Chapias de y cunetas en las calle hacia Terreritos de las Trancas.- b) Informa la Alcaldesa Municipal que la Ingeniera le comunico que ha surgido un pequeño retraso en la llegada de los materiales del puente hamaca y por tal motivo no se ha continuado, pero que muy pronto retomaran el proyecto. Asimismo que va muy avanzado el proyecto de construcción de las oficinas municipales.- c) El Regidor Favio Domínguez expresa que no se le ha hecho suficiente promoción por los medios necesarios en cuanto a los descuentos y amnistía en el pago de las multas, recargos, intereses por mora en los impuestos.- También sugiere a la Alcaldesa Municipal se agilicen los trámites del Perímetro Urbano en el INA ya que nos quedamos esperando una resolución y a la fecha no sabemos nada, hay que darle seguimiento a estos trámites.- d) La Regidora Yenis Banegas que es necesario se lleve a cabo la construcción del cerco del centro de salud de la comunidad El Rodeo, ya que hace tiempo está presupuestado pero se ha retrasado la ejecución del mismo, estos edificios necesitan estar protegidos.- **11) Cierre de la sesión.-** Se cerró la sesión a las 5:35 p.m.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 15 de abril de 2021.-


S.C. Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal